



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de febrero de 2024
P.I.E. N° 282/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Fondo de Desarrollo Indígena (FDI) “1. Informe, sobre los montos de desembolsos realizados a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Nueva – Pando, para los Proyectos: Construcción Puente Vehicular Tipo Alcantarilla, Tramo Loma Alta – Santa Fe, Municipio de Villa Nueva – Pando; Construcción Puentes Vehiculares Tipo Cajón en la Comunidad de Santa Crucito Municipio de Villa Nueva – Pando; Mejoramiento a la producción agrícola – Cartera I y II en el Municipio de Villa Nueva, en el Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo. ---2. Informe, sobre los avances y los montos de desembolsos realizados a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Nueva, para los proyectos: Puente Loma Alta - Santa Fé; Santa Crucito - Santa Fé- Cartera III. Adjunte documentación de respaldo. ---3. Informe, si hasta la fecha, han sido remitidas las auditorías por parte del GAM de Villa Nueva sobre los Proyectos: Construcción Puente Vehicular Tipo Alcantarilla del Tramo Loma Alta – Santa Fe, Municipio de Villa Nueva; Construcción Puentes Vehiculares Tipo Cajón en la Comunidad de Santa Crucito Municipio de Villa Nueva; Mejoramiento de la Producción de Granos, Equipamiento de maquinaria pesada. Adjunte documentos de respaldo. ---4. Informe, en caso de que a la fecha no se remitieran las auditorías de los proyectos descritos en el punto 3, por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Nueva, qué acciones legales está asumiendo el FDI, a través de su Dirección Jurídica”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Ortiz

La Paz, 08 MAR. 2024
CITE: MDRYT/DGAJ/UAJ/0051/24

08 MAR 2024



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

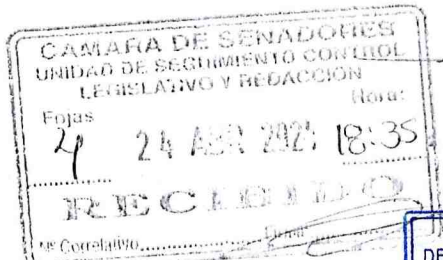
REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 0282/2023-2024

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 0282/2023-2024, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP H.R. 05738 N° 185/2024, a solicitud del Senador Julio Diego Romaña Galindo.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



SCN/mablogmmalerm
Cc. Archiv
4705-2024

Santos Condori Nina
Ing. Santos Condori Nina
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE SECCIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

11 MAR 2024

9:10 Fojas

CÁMARA DE SENADORES		SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
26	04	24	15:50
N° CORRELATIVO		FIRMA	

Zona Central, Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno N° 471
Teléfonos: (591-2) 22009119 No. 22008855 - 2411005 Fax-Administración: (591-2) 2129750
La Paz - Bolivia



54



PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 0282/2023-2024

1. "Informe sobre los montos de desembolsos realizados a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Nueva – Pando para los Proyectos: Construcción Puente Vehicular Tipo Alcantarilla, tramo Loma Alta – Santa Fe, Municipio de Villa Nueva – Pando; Construcción Puentes Vehiculares Tipo Cajón en la Comunidad de Santa Crucito Municipio de Villa Nueva – Pando; Mejoramiento a la producción agrícola – Cartera I y II en el Municipio de Villa Nueva en el Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo".

RESPUESTA

DESEMBOLSOS CARTERA III

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	1ER DESEMBOLSO	FECHA 1ER DESEMBOLSO	2DO DESEMBOLSO	FECHA 2DO DESEMBOLSO	3ER DESEMBOLSO	FECHA 3ER DESEMBOLSO	TOTAL IMPORTE TRANSFERIDO
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR TIPO ALCANTARILLA TRAMO LOMA ALTA - SANTA FE, MUNICIPIO VILLA NUEVA PANDO*	226.841,98	113.420,99	12/05/2023	68.052,59	22/11/2023	44.047,55	07/12/2023	225.521,13
CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES TIPO CAJÓN EN LA COMUNIDAD SANTA CRUCITO MUNICIPIO DE VILLA NUEVA - PANDO*	1.191.974,25	595.987,13	12/05/2023					595.987,13
TOTALES	1.418.816,23	709.408,12		68.052,59		44.047,55		821.508,26

Con respecto al proyecto "Mejoramiento a la producción agrícola - Cartera I y II en el Municipio de Villa Nueva, en el Departamento de Pando" cabe informa que revisada la información financiera no se encuentra ningún proyecto financiado por el Fondo de Desarrollo Indígena con ese denominativo.

2. "Informe sobre los avances y los montos de desembolsos realizados a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Nueva para los proyectos: Puente Loma Alta – Santa Fé; Santa Crucito – Santa Fé – Cartera III. Adjunte documentación de respaldo".

RESPUESTA

CARTERA (I/II)	DEPTO.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	N° DE CONVENIO	MONTO DESEMBOLSADO	DOCUMENTOS PRESENTADOS HASTA LA ACTUALIDAD
III	PANDO	VILLA NUEVA	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR TIPO ALCANTARILLA TRAMO LOMA ALTA - SANTA FE, MUNICIPIO VILLA NUEVA PANDO	391/2022	225.521,13 Bs.	CONCLUIDO PENDIENTE LA PRESENTACION DE CIERRE Y AUDITORIA
III	PANDO	VILLA NUEVA	CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES TIPO CAJON EN LA COMUNIDAD SANTA CRUCITO MUNICIPIO DE VILLA NUEVA - PANDO	392/2022	595.987,13 Bs.	EN EJECUCION





3. "Informe si hasta la fecha han sido remitidas las auditorías por parte del GAM de Villa Nueva sobre los Proyectos: Construcción Puente Vehicular tipo Alcantarilla del tramo Loma Alta – Santa Fe, Municipio de Villa Nueva; Construcción Puentes Vehiculares tipo cajón en la Comunidad de Santa Crucito, Municipio de Villa Nueva, Mejoramiento de la Producción de granos, Equipamiento de maquinaria pesada. Adjunte documentos de respaldo".

RESPUESTA

CARTERA (I/II)	DEPTO.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº DE CONVENIO	DOCUMENTOS PRESENTADOS HASTA LA ACTUALIDAD
II	PANDO	VILLA NUEVA	CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES TIPO CAJON EN LA COMUNIDAD DE SANTA FE MUNICIPIO DE VILLA NUEVA PANDO	103/2019	PRESENTO SOLO CIERRE, PENDIENTE LA PRESENTACION DE LA AUDITORIA
II	PANDO	VILLA NUEVA	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR TIPO CAJON Y ALCANTARILLAS DE TUBO METALICO CORRUGADO EN LAS COMUNIDADES DE SANTACRUCITO Y AGUARENDA, MUNICIPIO DE VILLA NUEVA - PANDO	102/2019	PRESENTO SOLO CIERRE, PENDIENTE LA PRESENTACION DE LA AUDITORIA
II	PANDO	VILLA NUEVA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GRANOS EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA DEL DEPARTAMENTO PANDO	093/2019	PRESENTO SOLO CIERRE, PENDIENTE LA PRESENTACION DE LA AUDITORIA
I	PANDO	VILLA NUEVA	EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA	419/2017	PRESENTO SOLO CIERRE, PENDIENTE LA PRESENTACION DE LA AUDITORIA

4. "Informe, en caso de que a la fecha no se remitieran las auditorías de los proyectos descritos en el punto 3, por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Nueva, qué acciones legales está asumiendo el FDI, a través de su Dirección Jurídica".

RESPUESTA:

Del cuadro precedente se indica que los proyectos indicados están pendientes de presentación de auditorías, estando dentro de los plazos establecidos de acuerdo a convenios suscritos.



52



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ministerio de la Presidencia
Estado Plurinacional de Bolivia
Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental
Telf.: 2185109

La Paz, 22 de Febrero de 2024

MP.VCGG-DGGLP	185	2024
H.R. 05738		

MINUTA DE INSTRUCCIÓN

Al Señor(a) Ministro(a) de: **DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**

Presente. -

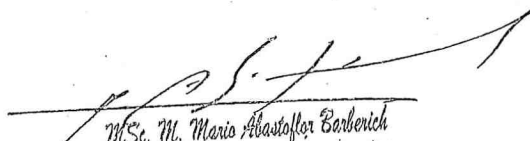
REF. PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - P.I.E.

Para que se sirva absolver la Petición de Informe Escrito, solicitada por la Presidencia de la Cámara de SENADORES, conforme se establece en el oficio P.I.E. N°: 282/2023-2024 de fecha: 06/02/2024 (con sello de recepción del 20/02/2024) Cúmpleme hacer conocer a su autoridad que el plazo para la remisión de la respuesta es de (15) días conforme Reglamento General de la Cámara de Senadores.

La respuesta deberá ser remitida a nombre del Presidente Luis Alberto Arce Catacora a ésta Cartera de Estado en el plazo señalado.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para ofrecerle la seguridad de mi mayor consideración y respeto.

Por instrucción del Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.


MSc. M. Mario Abastofor Barberich
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
LEGISLATIVA PLURINACIONAL
VICEMINISTERIO DE COORD. Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Coordinar con Ministerio(s):.....

.....